

Copia Useplan

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
Firma: 
Hora: 15:14
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

OF. USEPLAN/MCIV 883-2019
Guatemala, 23 de octubre de 2019

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN SUPERIOR

USEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
25 OCT 2019
HORA: 15:43
FUGHE 

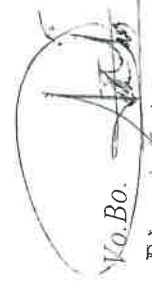
Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

CONTABILIDAD GENERAL DE CUENTAS
SEAL DE LA OFICINA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
25 OCT 2019
14:07

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 303-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.2,187.00 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología-INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Vo. Bo. 
Edgar Amal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

ve



1825

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

RECIBIDO

10 OCT 2019

Recibido a las: 11:05 hrs. 40 Mts.

Firma: _____

UNIDAD DE PLANIFICACION
OFICIO No. 134-2019

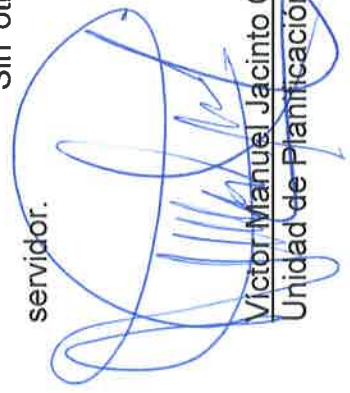
Guatemala, 10 de octubre 2019

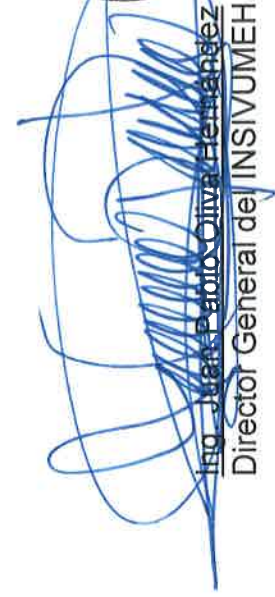
Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial
De Planificación –USEPLAN-
Presente.

Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 34, del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de **Q 2,187.00** para poder continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.


Víctor Manuel Jacinto Coy
Unidad de Planificación


Ing. Juan Pablo Oliva Hernández
Director General del INSIVUMEH



RESOLUCION No.164-2019-INSIVUMEH
UNIDAD DE PLANIFICACION

Guatemala, 8 octubre de 2019.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al estado de Guatemala.

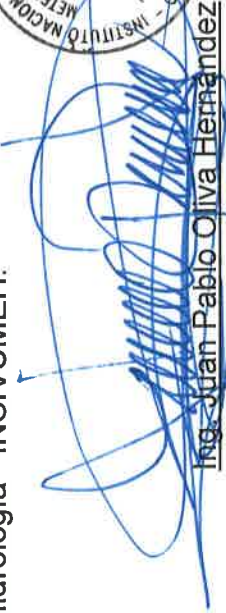
CONSIDERANDO: Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente reprogramación de centros de costos por un monto de **Q. 2,187.00**

CONSIDERANDO: Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo 243-2018 faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR LO TANTO: La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto del Congreso 25-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018 del Congreso de la Republica con vigencia para el ejercicio fiscal 2019.

RESUELVE AUTORIZAR: A la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos, y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2019, el cual constituye un reordenamiento presupuestario para para cubrir necesidades en el grupo de gasto 100 Servicios No personales y 200 "Materiales y Suministros con la finalidad de regularizar las insuficiencias de créditos presupuestarios generados en la ejecución del mes de septiembre del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH.




Ing. Juan Pablo Oliva Hernández
Director General del INSIVUMEH

JUSTIFICACION

El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH- a través del Departamento Financiero, propone la modificación presupuestaria, por el monto **Q.2,187.00** .

DEBITOS:

El presente Debito presupuestario por un monto de **Q.2,187.00** en la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Información Climática y Meteorológica, NO MODIFICA METAS FISICAS tanto en el producto como subproducto, luego del análisis del departamento financiero determinará que existe una economía y los movimientos son dentro de la misma actividad y baja cuantía.

CREDITOS:

El presente Crédito presupuestario por un monto de **Q.2,187.00** en la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Información Climática y Meteorológica, NO MODIFICA METAS FISICAS tanto en el producto como subproducto, por ser movimiento dentro de la misma actividad y regularizar las insuficiencias de créditos presupuestarios generados en la ejecución del mes de septiembre.

Victor Manuel Jacinto Coy
Unidad de Planificación



Ing. Juan Pablo Oliva Hernandez
Director General del INSIVUMEH



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 08/10/2019 HORA : 16:33.54 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

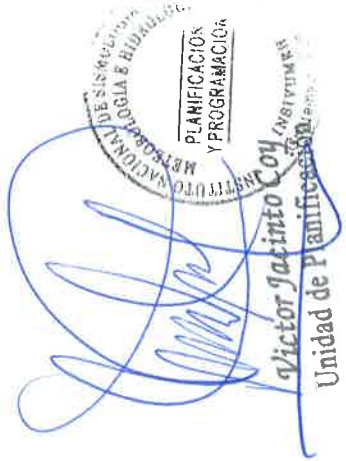
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-031-0001	Dirección y coordinación					Total	-2,187.00	0.00
	16	00	000	001	000 100 11			
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática						-1,326.00	0.00
	16	00	000	002	000 100 11			
000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica						-833.00	0.00
	16	00	000	002	000 200 11		-28.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-031-0001	Dirección y coordinación					Total	2,187.00	0.00
	16	00	000	001	000 100 11			
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática						946.00	0.00
	16	00	000	001	000 200 11		380.00	0.00
000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica						833.00	0.00
	16	00	000	002	000 200 11		28.00	0.00


Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación



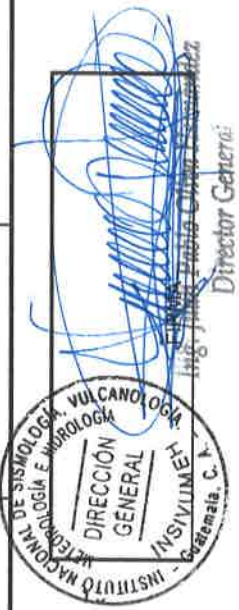
DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA NECESARIA PARA CUBRIR LAS INSUFICIENCIAS DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión


Lidia Katia Sierra
Jefe Depto. Financiero



FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO


Director General



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 08/10/2019 HORA : 16:33.54 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	
COMPROBANTE No.: 34		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
000-031-0001	Dirección y coordinación	DEBITO 1,326.00 CREDITO 1,326.00
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	DEBITO 833.00 CREDITO 833.00
000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	DEBITO 28.00 CREDITO 28.00
		DEBITO -2,187.00 CREDITO 2,187.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
11-INGRESOS CORRIENTES		DEBITO CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO		-2,187.00 2,187.00
0000-SIN CORRELATIVO		-2,187.00 2,187.00
	Total	-2,187.00 2,187.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DEBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD	MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	MEDIDA

Victor Jacinto Coy
Director General

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
DIRECCIÓN GENERAL
PLANIFICACION Y PROGRAMACION
Guatemala, C.A.

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA NECESARIA PARA CUBRIR LAS INSUFICIENCIAS DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FIRMA
Licda. Katja Stephanie Seiva Medina
Jefe Depto. Financiero

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
INSIVUMEH - Guatemala, C.A.

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
MES	AÑO

Ing. JUAN CARLOS OCHOA FLORES
Director General



OFICIO NO.857-2019/Ref.DF

Guatemala, 08 de octubre de 2019

**Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Unidad de Administración Financiera UDAF
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.**

Presente:

El motivo del presente es para solicitar de su acostumbrado apoyo a efecto girar instrucciones a donde corresponda para someter a gestión la Reprogramación de Subproductos por valor de Dos mil ciento ochenta y siete quetzales con 00/100 (Q.2,187.00) con el objeto de regularizar las insuficiencias de créditos presupuestarios generados en la ejecución del mes de septiembre de 2019 a nivel de subproductos, para lo cual se adjunta el Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 34.

De antemano agradezco su acostumbrado apoyo.

Muy atentamente,



**Licda. Katja Stephanie Selva Medina
Jefe Departamento Financiero**



**Ing. Juan Pablo Oliva Hernández
Director General**

Handwritten:
Anely
9.10.2019
16:52



MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE CLASE INTRA 2

POR UN MONTO DE Q. 2,187.00

El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Metrología e Hidrología INSIVUMEH, considerando lo manifestado en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 13, párrafo tercero; y en el Acuerdo Gubernativo 243-2018 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, artículo 3, párrafo quinto, se solicita sea gestionada la modificación presupuestaria de clase INTRA 2, por valor de **Dos mil ciento ochenta y siete quetzales con 00/100 (Q.2,187.00)**; con el objeto de cubrir las insuficiencias de los créditos presupuestarios generados durante el mes de septiembre de 2019.

DEBITOS

PROGRAMA 16: SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLOGICA. CLIMATICA, METEOROLOGICA E HIDROLOGICA

ACTIVIDAD 001: DIRECCION Y COORDINACION

PRODUCTO 031: DIRECCION Y COORDINACION

SUB-PRODUCTO 031-0001: DIRECCION Y COORDINACION

RENGLON:

168 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO"

DEBITO: Q.1,326.00

Considerando que la Dirección y Coordinación del INSIVUMEH no tiene programado gastos para el mantenimiento y la reparación de las computadoras e impresoras utilizado por el personal de los diferentes departamentos que integran la Dirección y Coordinación, se manifiesta que no existe inconveniente en gestionar el débito de las asignaciones presupuestarias para el presente renglón de gastos y que la programación de metas físicas no será afectada o modificada.



ACTIVIDAD 002: SERVICIOS DE INFORMACION CLIMATICA Y METEOROLOGICA

PRODUCTO 032: BOLETIN CON INFORMACION CLIMATICA

SUB-PRODUCTO 032-0001: USUARIOS ATENDIDOS CON INFORMACION CLIMATICA

REGLON: 171 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS”
DEBITO: Q.833.00
Considerando que el departamento de Climatología del INSIVUMEH no tiene programado gastos para el mantenimiento y la de las instalaciones de sus oficinas, se manifiesta que no existe inconveniente en gestionar el débito de las asignaciones presupuestarias para el presente renglón de gastos y que la programación de metas físicas no será afectada o modificada.

SUB-PRODUCTO 032-0002: USUARIOS ATENDIDOS CON INFORMACION METEOROLOGICA

REGLON: 275 “PRODUCTO DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO”
DEBITO: Q.28.00
Considerando que el departamento de Meteorología del INSIVUMEH ya ha gestionado la compra de lo programado en el presente renglón de gastos y considerando la economía se manifiesta que no existe inconveniente en gestionar el débito de las asignaciones presupuestarias para el presente renglón de gastos y que la programación de metas físicas no será afectada o modificada.

CREDITOS

PROGRAMA 16: SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLOGICA, CLIMATICA, METEOROLOGICA E HIDROLOGICA

ACTIVIDAD 001: DIRECCION Y COORDINACION

PRODUCTO 031: DIRECCION Y COORDINACION

SUB-PRODUCTO 031-0001: DIRECCION Y COORDINACION

REGLON: 136 “RECONOCIMIENTO DE GASTOS”
CREDITO: Q.946.00
La Dirección y Coordinación del INSIVUMEH solicita sea gestionado el crédito presupuestario al presente renglón de gasto, con el objeto de cubrir la insuficiencia de crédito presupuestario generado



por los gastos de reconocimiento de gastos al personal que labora bajo el renglón de gastos 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal.

RENGLON:

299 “OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS”

CREDITO:

Q.380.00

La Dirección y Coordinación del INSIVUMEH solicita sea gestionado el crédito presupuestario al presente renglón de gasto, con el objeto de cubrir la insuficiencia de crédito presupuestario generado por la compra gestionada de carácter urgente y de baja cuantilla al presente renglón de gastos.

ACTIVIDAD 002: SERVICIOS DE INFORMACION CLIMATICA Y METEOROLOGICA

PRODUCTO 032: BOLETIN CON INFORMACION CLIMATICA

SUB-PRODUCTO 032-0001: USUARIOS ATENDIDOS CON INFORMACION CLIMATICA

RENGLON:

261 “ELEMENTOS Y COMPUESTO QUIMICOS”

CREDITO:

Q.833.00

El departamento de Climatología del INSIVUMEH solicita el presente presupuestario al renglón de mérito, con el objeto de cubrir la insuficiencia de crédito presupuestario generado por la compra de varios compuestos químicos necesarios para el desarrollo de las actividades del departamento.

SUB-PRODUCTO 032-0002: USUARIOS ATENDIDOS CON INFORMACION METEOROLOGICA

RENGLON:

274 “CEMENTO”

CREDITO:

Q.28.00

El departamento de Climatología del INSIVUMEH solicita sea acreditado el presente renglón de gastos, con el objeto de cubrir la insuficiencia de crédito presupuestario generado por la compra cemento necesario para ser utilizado en las instalaciones del departamento.



Licda. Katja Stephanie Seiva Medina
Jefe Depto. Financiero



Ing. Ivan Pablo Oliver Nieto
Director General

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-. Guatemala, 07 de octubre de 2019

RESOLUCION No. 159-2019

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-

CONSIDERANDO

Que conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 con el cual se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y en Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Oficio Circular No. 01-2019 de fecha 30 de abril de 2019, "Lineamientos para la eficiencia, transparencia, Control y Priorización del Gasto Público" para el ejercicio fiscal 2019, emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas en la sección "B", número 5, principalmente los sub numerales 5.3 y 5.4; lo manifestado en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 13, párrafo tercero; y en el Acuerdo Gubernativo 243-2018 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, artículo 3, párrafo quinto.

CONSIDERANDO

Que se realizó el análisis financiero presupuestario del INSIVUMEH, de los saldos ejecutados al mes 30 de septiembre de 2019, en el cual se detectaron las insuficiencias de créditos presupuestarios en los renglones de gastos de las siguientes partidas presupuestarias: **Programa 16** “Servicios de Información Sismológica, Climática y Meteorológica e Hidrológica”, **Actividad 001** “Dirección y Coordinación”, **Producto 031** “Dirección y Coordinación”, **Sub-Producto 031-001** “Dirección y Coordinación” Renglones: 136 “Reconocimiento de Gastos”, 299 “Otros Materiales y Suministros”; **Actividad 002** “Servicios de Información Climática y Meteorológica”, **Producto 032** “Boletín con Información Climática”, **Sub-Producto 032-001** “Usuarios Atendidos con Información Climática” Renglones: 261 “Elementos y Compuestos Químicos”; **Sub-Producto 032-002** “Usuarios Atendidos con Información Meteorológica” Renglón: 274 “Cemento”, lo cual no se afecta el cumplimiento de los objetivos para el presente Ejercicio Fiscal

CONSIDERANDO

Que el artículo No. 5 del Acuerdo Gubernativo 243-2018, faculta a cada Institución a efectuar las modificaciones de metas físicas, así como las gestiones de traslados de asignaciones presupuestarias de productos, subproductos y metas físicas.

POR LO TANTO

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Numero 25-2018 del Congreso de la Republica para el Ejercicio Fiscal 2019.-

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR La reprogramación de las partidas siguiente: **Programa 16** “Servicios de Información Sismológica, Climática y Meteorológica e Hidrológica”, **Actividad 001** “Dirección y Coordinación”, **Producto 031** “Dirección y Coordinación”, **Sub-Producto 031-001** “Dirección y Coordinación” Renglones: 136 “Reconocimiento de Gastos”, 168 “Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo”, 299 “Otros Materiales y Suministros”; **Actividad 002** “Servicios de Información Climática y Meteorológica”, **Producto 032** “Boletín con Información Climática”, **Sub-Producto 032-001** “Usuarios Atendidos con Información Climática” Renglones: 171 “Mantenimiento y Reparación de Edificios”, 261 “Elementos y Compuestos Químicos”; **Sub-Producto 032-002** “Usuarios Atendidos con Información Meteorológica” Renglón: 274 “Cemento”, 275 “Producto de Cemento, Pómez, Asbesto y Yeso”, con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 243-2018 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, artículo 3, párrafo quinto, así como la Reprogramación de Metas Físicas que



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

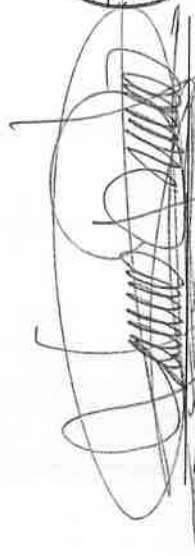


REF.DF/djma/Presupuesto

correspondan dentro del Presupuesto asignado al Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, para el Ejercicio Fiscal 2019.

SEGUNDO: La Reprogramación asciende a un monto de **Dos mil ciento ochenta y siete quetzales con 00/100 (Q.2,187.00)**

TERCERO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.


Ing. Juan Pablo Oliva Hernández
Director General



Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-
www.insivumeh.gob.gt / direccion@insivumeh.gob.gt / boletines.direccion@insivumeh.gob.gt
Planta: 2310-5000 / Dirección: 2261-3238 / Telefax: 2261-3239

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 08/10/2019 HORA : 16:33.54 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-031-0001	Dirección y coordinación					Total	-2,187.00	0.00
16 00 000 001 000 100 11								
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática						-1,326.00	0.00
16 00 000 002 000 100 11							-833.00	0.00
000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica						-28.00	0.00
16 00 000 002 000 200 11								

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-031-0001	Dirección y coordinación					Total	2,187.00	0.00
16 00 000 001 000 100 11							946.00	0.00
16 00 000 001 000 200 11							380.00	0.00
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática						833.00	0.00
16 00 000 002 000 200 11							28.00	0.00
000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica							
16 00 000 002 000 200 11								


Victor Jacinto
Unidad de Planificación


INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA E HIDROLOGIA
PLANIFICACION Y PROGRAMACION

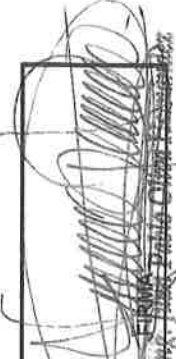
DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA NECESARIA PARA CUBRIR LAS INSUFICIENCIAS DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS.		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO	 INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA E HIDROLOGIA DIRECCION GENERAL INSIVUMEH Guatemala, C. A.	 Lidia Katja Stepien jefe Depto. Finanzas
------------	--	---

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA E HIDROLOGIA
DIRECCION GENERAL
INSIVUMEH
Guatemala, C. A.


Ing. Juan Pablo Oliva Escobar
Director General

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 08/10/2019 HORA : 16:33.54 REPORTE: R00917622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 34					
11130013 - 209 - 000		INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO					
000-031-0001 Dirección y coordinación		-1,326.00		1,326.00					
000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática		-833.00		833.00					
000-032-0002 Boletines emitidos con información meteorológica		-28.00		28.00					
		-2,187.00		2,187.00					
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO					
11-INGRESOS CORRIENTES		-2,187.00		2,187.00					
0000-SIN ORGANISMO		-2,187.00		2,187.00					
0000-SIN CORRELATIVO		-2,187.00		2,187.00					
Total		-2,187.00		2,187.00					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO		CRÉDITO							
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA NECESARIA PARA CUBRIR LAS INSUFICIENCIAS DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS.									
DESCRIPCIÓN									
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión									
SOLICITADO									
FIRMA									
Licda. Katja Stephany Sotelo Medina Jefe Depto. Finanzas									
FIRMA									
Ing. JUAN CARLOS OLIVERA MARTINEZ Director General									

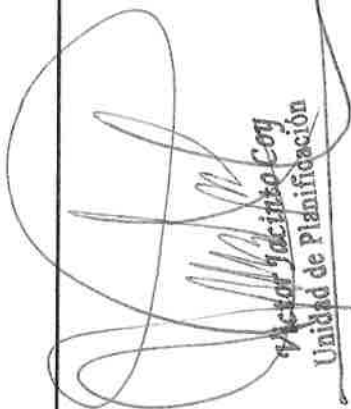
SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 08/10/2019 HORA : 16:33.54 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	34

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletín con información climática
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática
209	16	00	000	002	000	000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica

Centro Costo Consolidados
1914-20; 2932-17;


Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación



DESCRIPCIÓN
MODIFICACION PRESUPUESTARIA NECESARIA PARA CUBRIR LAS INSUFICIENCIAS DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO




FIRMA
Lidia Katja Stephanie Selva Medina
Jefe Departamento

FECHA DE APROBACIÓN	MES	AÑO

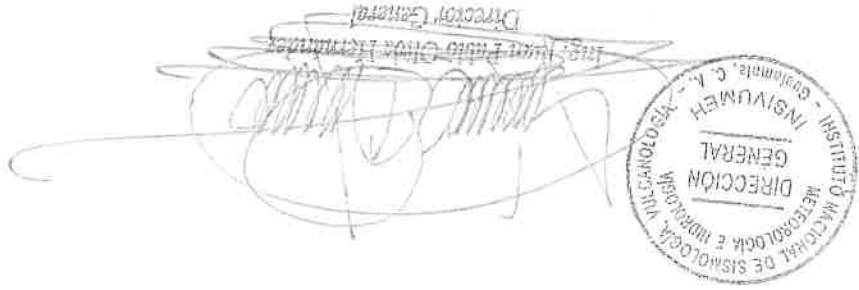



FIRMA
Director General

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMEH-
 EJECUCION ANALITICA (POR CENTRO DE COSTO)
 EJERCICIO FISCAL 2019

Actividad	C.C.	UBG	Fuente	Sub Producto	Región	Nombre	Debito	Credito
001	1914	0101	11	031-0001	168	Mantenimiento Y Reparación De Equipo De Computo	1,926.00	
002	2932	0101	11	032-0001	171	Mantenimiento Y Reparación De Edificios	833.00	
002	2932	0101	11	032-0002	275	Producto De Cemento, Pomez, Asbesto Y Yeso	28.00	
001	1914	0101	12	031-0001	136	Reconocimiento De Gastos		946.00
001	1914	0101	11	031-0001	299	Otros Materiales Y Suministros		380.00
002	2932	0101	11	032-0001	261	Elementos Y Compuestos Químicos		833.00
002	2932	0101	11	032-0002	274	Cemento		28.00
TOTAL							2,187.00	2,187.00

Licda. Katja Stephanie Selva Mazarino
 Jefe Depto. Financiero





RESOLUCIÓN SEGFIS No. 303-2019

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

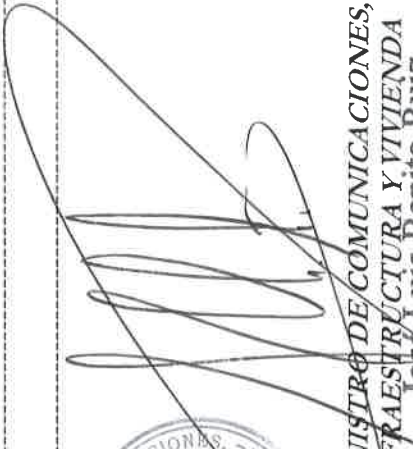
El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q. 2,187.00 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo del Instituto Nacional de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **243-2018**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----*




VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda